

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Asunción Rosa González, DNI. N° 10.641.921, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Serv. Giales., Categ. 14, Pta. Pte., en la Escuela Primaria N° 241, localidad de Fuerte Quemado, Dpto. Santa María, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 28NOV16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legitimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes -contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:46

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa